



INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
ACTA N° 14-2022 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.
Fecha: 23 de septiembre 2022

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las catorce horas del día veintitrés de septiembre **de dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Extraordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto (presente).
2. Designada por el Ministerio de Salud Dra. Patricia Guadalupe Medrano Umaña (presente).
3. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Suplente Dra. Marcela María Angulo Velasco (presente).
4. Designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. María Mercedes Castillo de Molina (presente).
5. Designado en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente Licda. Rosa Ester Rivera (presente).
6. Designado por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez, (presente).
7. Designados por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Juan Carlos Guatemala; y Suplente: Sumaya Priscilla Calderón Hernández (presente) quién actuará con voz pero sin voto por encontrarse el propietario presente y en funciones.

También se encuentra presente el Secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. Verificación de Quórum.

El Presidente constató la existencia del quórum legal formado por 5 miembros propietarios y 3 suplentes, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación. (Designado en representación de las Alcaldías Municipales, Licenciada Rosa Ester Rivera, quien en esta sesión presente su acuerdo de nombramiento como suplente designada de las Gremiales de las Alcaldías Municipales).

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



**BIENESTAR
ANIMAL**



2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dio lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 23 de septiembre 2022, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
3. **Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 19 de septiembre, que había sido enviada a la Junta Directiva para observación y con anticipación, la cual no hubo observaciones y fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.
4. **Compra de equipo hematológico y química sanguínea.**

El Presidente del Instituto trasladó la solicitud realizada por el Dr. Alejandro López, Coordinador del Animales de Vida Silvestre, en la cual manifiesta la necesidad de hacer una compra de equipo para Análisis Químico y Hemogramas, ya que no se tienen esos equipos para realizar un chequeo veterinario adecuado a los animales del ex parque Zoológico. Asimismo, el Presidente expresó que dichos equipos en nuestro país son proporcionados por un único Proveedor debido a las especificaciones técnicas requeridas; razón por la cual solicita autorización de la Junta Directiva para realizar una Contratación Directa para la compra de los equipos mencionados.

La Junta Directiva, después de haber escuchado las justificaciones y la necesidad de la compra de equipos para Análisis Químico y Hemogramas mediante una Contratación Directa por el Instituto de Bienestar Animal, a solicitud de Alejandro López, en su calidad de Coordinador de Animales de Vida Silvestre, **ACUERDA:**

Que por encontrarnos dentro de los supuestos del Literal "C" del Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por ser estos bienes de una marca determinada y ser el proveedor único distribuidor en el país; **AUTORIZAR** la Contratación Directa de Compra de Equipo para Análisis Químico y Hemograma, consistente en:

- Un Equipo VET SCAN VS 2, de la marca ABAXIS para Análisis Química Sanguínea.
- Quinientas unidades de Rotores para Químicas Sanguíneas.
- Un Equipo VET SCAM HM 5 de la marca ABAXIS para Análisis de Hemograma.
- Cinco pack de reactivos de Hematología.





BIENESTAR
ANIMAL



Dicha Contratación Directa deberá de realizarse con la empresa GRUPO MALLO, S.A. de C.V., sociedad que goza de exclusividad en la comercialización y distribución de los productos requeridos en El Salvador.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del día viernes 23 de septiembre 2022.



